

INFORME SECRETARIAL. 50001-3110-001-2019-00500-00. Villavicencio, julio 29 de 2020. Al despacho del señor juez el presente proceso, para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

La Secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **17. SEP 2020**

Téngase notificado personalmente al demandado tal como obra en acta visible a folio 18.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone fijar el día 14 del mes de octubre del año 2020 a la hora de las 9.00 a.m., para la toma de muestras del material genético para la PRUEBA DE ADN al grupo familiar compuesto por la menor HELLEN ASTRID RAMIREZ GOMEXZ su progenitora LUZ ERIJA RAMIREZ GOMEZ y el menor JHON FREDY FLORIANM CADENA.

Oficiese a la entidad antes mencionada como corresponda y cítese a las partes para que concurran, quienes deberán prestar la colaboración necesaria para toma de muestras. Adviértaseles que su renuencia a la práctica de la prueba hará presumir cierta la paternidad allegada de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del art. 386 del C. G del Proceso.

El defensor de familia hará las diligencias correspondientes a fin de lograr que las partes concurran a la toma de las muestras en la fecha señalada por el despacho.

La secretaria envíe las comunicaciones pertinentes a las partes, informando la fecha de la toma de muestras para la prueba de ADN.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ.
 Juez.

REPUBLICA DE COLOMBIA	
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	
VILLAVISENCIO - META	
El anterior auto se notifica por Estado No	061
May 18 sept 2020	
Secretario	